Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012

Id Nº 236.186

CONTRATO

CONTRATISTA: *CHACO INTERNACIONAL S.A.*

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

"Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios"
2da. Versión

2012

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº.....

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ID Nº 236.186

CONTRATISTA: CHACO INTERNACIONAL S.A.

Entre el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN de la República del Paraguay, con domicilio en la Avda. España 1.098 c/Washington de la ciudad de Asunción, representado por el señor Rector, el Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**, denominada en adelante el CONTRATANTE denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A**. con R.U.C Nº 80026564-5, domiciliada en Dr. Benza e/ Morquio y Bruno Guggiari, de esta capital, con teléfonos Nº 221939/221943, representada por la Lic. **CARMEN ESCOBAR BARRIOCANAL**, con C.I.N° 816.225, según Poder Especial otorgado por Escribanía Pública, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. ID Nº 236.186".

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato están previstos en los Subgrupos **350 "PRODUCTOS QUIMICOS"**, y **530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL,** incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, hasta la suma de guaraníes **CIENTO SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (₲ 107.338.200).**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **236.186.**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBICA NACIONAL Nº 03/2012 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. ID Nº 236.186,** convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según resolución N° 1182/2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2460 /2012.

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

CHACO INTERNACIONAL S.A.									
ITEM	Nº de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total (Precio Unitario por Cantidad)
75	41116130-091	**Medio de cultivo Agar SS por 500 g. como mínimo** Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética, con rótulo especificando fórmula cualitativa y cuantitativa, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Himedia	India	unidad	Frasco	1	189.200	189.200
76	41116105-185	**Medio de cultivo Bacto Peptona por 500 g. como mínimo**. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética, con rótulo especificando fórmula cualitativa y cuantitativa, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Himedia	India	Unidad	Frasco	2	286.000	572.000
77	41116130-029	**Medio de cultivo Caldo Lactosa por 500 g. como mínimo**. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética, con rótulo especificando fórmula cualitativa y cuantitativa, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Himedia	India	Unidad	Frasco	6	274.000	1.644.000

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CHACO INTERNACIONAL S.A.

ITEM	Nº de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total (Precio Unitario por Cantidad)
78	41116130-487	**Medio de cultivo Caldo Lauril Triptosa por 500 g. como mínimo**.Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética, con rótulo especificando fórmula cualitativa y cuantitativa, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Himedia	India	unidad	Frasco	2	291.000	582.000
80	41116130-024	**Caldo verde bilis verde brillante. Medio de cultivo Verde brillante o Caldo Brila x 500 g. como mínimo** Envasado en origen en frasco de plàstico opaco, con tapa hermética, con rótulo especificando fórmula, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Himedia	India	Unidad	Frasco	10	303.000	3.030.000
81	41116130-375	**Medio de cultivo: agar BPLS por 500 g. como mínimo** Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética, con rótulo especificando fórmula cualitativa y cuantitativa, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Himedia	India	unidad	Frasco	1	336.000	336.000
82	41116130-324	**Medio de cultivo: agar Cetrimide por 500 g. como mínimo** Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética, con rótulo especificando fórmula cualitativa y cuantitativa, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Himedia	India	Unidad	Frasco	1	325.000	325.000

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CHACO INTERNACIONAL S.A.

ITEM	Nº de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total (Precio Unitario por Cantidad)
83	41116130-464	**Agar Bacteriológico. Medio de cultivo: agar para Antibióticos Nº 1 por 500 g. como mínimo**. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética, con rótulo especificando fórmula cualitativa y cuantitativa, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Himedia	India	unidad	Frasco	1	425.000	425.000
84	41116130-464	**Agar Bacteriológico. Medio de cultivo: agar para Antibióticos Nº 11 por 500 g. como mínimo**. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética, con rótulo especificando fórmula cualitativa y cuantitativa, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Himedia	India	unidad	Frasco	2	381.000	762.000
86	41116130-452	**Medio de cultivo: agar Vogel - Johnson por 500 g. como mínimo**. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética, con rótulo especificando fórmula cualitativa y cuantitativa, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Himedia	India	unidad	Frasco	1	325.000	325.000
110	41104201-006	**Reactivo DPD para cloro libre cat. N. 21055-69PK/100 x 100 sobres.** Compatible con equipo para determinación de cloro marca HACH.	CAM/HACH	USA	unidad	Caja	2	285.000	570.000

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CHACO INTERNACIONAL S.A.

ITEM	Nº de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total (Precio Unitario por Cantidad)
142	41116015-791	**Tiram Estandar. Thiram x 500 mg. Como mínimo**. Estándar para carbamatos. Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el producto, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad. Vencimiento mínimo de 1 (un) año al momento de la entrega	ASM/Accustandard	Uruguay/ USA	Unidad	Frasco	1	2.040.000	2.040.000
155	41116130-464	**Agar Bacteriológico. Medio de cultivo agar blando x 500 g. Como mínimo**. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando fórmula, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Himedia	India	Unidad	Frasco	1	488.000	488.000
190	41104901-002	**Equipo Digestor.** Compuesto por un equipo de Soxlhet. Compuesto por balón de 500 mL, vaso de 150 mL, refrigerante y cucurucho. Con 6 (seis) cucuruchos de reposición. Sin signos de deterioro. En caja x unidad.	ASM/GERHARDT	Uruguay/Alemania	unidad	Caja	6	5.829.000	34.974.000
200	41104922-001	**Filtro de solventes acuosos y orgánicos adaptable a jeringas descartables.** En forma de discos sellados con apertura de entrada y salida. Diámetro: 15 mm, porozidad: 0,45 um. En caja x 50 unidades. **Como mínimo**	Macherey/Nagel	Alemania	unidad	Caja	10	550.000	5.500.000
205	41121810-022	**Frasco de plástico x 100 mL. Como mínimo**. Con tapa rosca, estéril, para toma muestra microbiológica.	Miniplast	Israel	unidad	Caja	500	670	335.000

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CHACO INTERNACIONAL S.A.

ITEM	Nº de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total (Precio Unitario por Cantidad)
209	41121703-001	**Gradilla de plástico para tubos de 50 mL. Como mínimo** . En cajas, sin signos de deterioro. Con base y portatubos del mismo material.	Shangay/Channelmed	China	unidad	Caja	10	28.800	288.000
212	46181504-004	**Guante de látex no estéril.** Ambidextros. Tamaño mediano, en caja x 100 unidades. **Como mínimo**	Tan Sin Lian	Malasia	unidad	Caja	50	24.000	1.200.000
213	46181504-004	**Guante de látex no estéril.** Ambidextros. Tamaño grande, en caja x 100 unidades. **Como mínimo**	Tan Sin Lian	Malasia	unidad	Caja	24	24.000	576.000
214	46181504-004	**Guante de látex no estéril.** Ambidextros. Tamaño mediano. Material nitrilo. En caja x 100 unidades. **Como mínimo**	Tan Sin Lian	Malasia	unidad	Caja	20	45.000	900.000
236	41122410-001	**Parafilm tipo M.** Debe ser flexible, transparente, moldeable, de auto sellado, sin olor, resistente a la humedad, termoplástico, semitransparente. Largo: 38 m, ancho: 10,16 cm. **Como mínimo** En caja, sin signos de deterioro x unidad.	Alcan Packaging	USA	unidad	Caja	6	130.000	780.000
269	41121701-004	**Tubo de ensayo de 20 mL.** Con tapa rosca de plástico, autoclavable. Sin signos de deterioro. En caja x 100 unidades. **Como mínimo**	Shangay/Channel Med	China	unidad	Caja	10	77.000	770.000
271	41121701-004	**Tubo de ensayo de 50 mL.** Tipo Falcon, con tapa rosca de plástico, autoclavable. Sin signos de deterioro. En caja x 100 unidades. **Como mínimo**	Simport	Canadá	unidad	Caja	4	133.000	532.000

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

CHACO INTERNACIONAL S.A.

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CHACO INTERNACIONAL S.A.

ITEM	Nº de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total (Precio Unitario por Cantidad)
286	41115712-002	**Columna para cromatografía líquida tipo C18 (octadecil silano.** Medidas: largo = 15 cm x sección = 4,6 mm, 5 um. Sin signos de deterioro. Con accesorios, juntas, tapas y certificado de control de calidad. En cajas x unidad.	Macherey/Nagel	Alemania	unidad	Caja	1	3.700.000	3.700.000
287	41115712-002	**Columna para cromatografía líquida tipo C18 (octadecil silano.** Medidas: largo = 25 cm x sección = 4,6 mm, 5 um. Sin signos de deterioro. Con accesorios, juntas, tapas y certificado de control de calidad. En cajas x unidad.	Macherey/Nagel	Alemania	unidad	Caja	2	3.890.000	7.780.000
288	41115712-002	**Columna para cromatografía líquida tipo C8 (octil silano.** Medidas: largo = 25 cm x sección = 4,6 mm, 5 um. Sin signos de deterioro. Con accesorios, juntas, tapas y certificado de control de calidad. En cajas x unidad.	Macherey/Nagel	Alemania	unidad	Caja	1	3.890.000	3.890.000
289	41115710-002	**Adaptador para Columna - Cromatografo. Columna capilar para cromatografía de gases tipo DB5.** Material: 5 % fenil y 95 % metilpolixiloxano. Largo = 15 m x sección = 0,53 mm, 1,5 um. Sin signos de deterioro. Con certificado de control de calidad. En cajas x unidad.	ASM/Agilent	Uruguay/ USA/Alemania	unidad	Caja	1	3.725.000	3.725.000
317	42191703-001	**Manifold para 12 - 24 muestras (colector de muestras).** Compuesto por: tanque de vidrio transparente grueso con gradilla interna de plástico inerte de altura regulable para frascos viales de 13 x 75 mm, tapa del tanque de teflón con 16 - 20 orificios porta cartuchos de empaque, porta cartuchos, junta selladora, válvula reguladora de vacío, manómetro; con conexión a bomba de vacío. Con todos sus accesorios.	ASM/Agilent	Uruguay/ USA/Alemania	unidad	Unidad	1	12.100.000	12.100.000

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CHACO INTERNACIONAL S.A.

ITEM	Nº de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total (Precio Unitario por Cantidad)
322	41113630-008	**pHmetro portatil.** Con baterías incluidas. Carcaza resistente contra impactos y a prueba de agua. Capacidad para almacenar más de 100 datos de lecturas. Con display multilínea de LCD para lectura simultánea de mV, temperatura y pH. Debe incluir electrodo multipropósito de doble junta, llenado con gel con cuerpo epoxi y conexión tipo BNC. Rango de mV: +/- 1999; pH: 0,00 a 14,00; Tº: 0 a 100ºC. Resolución de mV: 0,1; pH: 0,01; Tº: 0,1ºC; Exactitud de mV: +/- 0,2; pH: +/- 0,01; Tº: +/- 0,5ºC. Compensación de temperatura automático. Reconocimiento de buffer para 5 (cinco) puntos (NIST, USA). Salida RS-232. debe incluir baterías de larga duración y un electrodo multipropósito adicional de doble junta, llenado con gel. Garantía mínima de 1 (un) año al momento de la entrega. Instalado y funcionando.	Cam/Oakton	USA/USA	unidad	Unidad	2	9.500.000	19.000.000
			TOTAL IVA Incluido)						**107.338.200**

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de **NOVENTA (90)** días calendarios posteriores a la suscripción del contrato, salvo motivos de fuerza mayor especificados en la Cláusula CGC 32 del PBC, con una prórroga de **30 (TREINTA)** días, pero se hará pasible de **MULTA POR ATRASOS**. Es decir desde el ..17..... de DICIEMBRE de 2012 hasta el ..16..... de ABRIL/2013

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Pedro Gerardo Gonzalez
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

7. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051).

7.1. El **CONTRATISTA** deberá garantizar el cumplimiento de su contrato expidiendo una garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, con una vigencia de 90 (noventa) días contados a partir de la firma del contrato.

7.2 La misma deberá ser presentada dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, de conformidad a lo establecido en el Art. 39 de la ley 2051/2003.

7.3 La garantía de cumplimiento de contrato será ejecutada por el **CONTRATANTE** conforme a lo establecido en el Art. 55 de la ley 2051/2003 inc. "e".

7.4 El **CONTRATANTE** se reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueran satisfactorias.

7.5. EL CONTRATISTA deberá presentar un **CERTIFICADO DE GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES ADJUDICADOS O SUSTITUCIÓN EN CASO DE DESPERFECTOS DE DICHO BIENES**, a favor del Rectorado el cual deberá ser entregado en la Dirección General de Administración y Finanzas con la correspondiente Nota de Remisión. Dicho Certificado tendrá una vigencia de un (1) año a partir de la entrega en el local de la Convocante. El señalado Certificado deberá llevar el protocolo de una Escribanía Pública.

8. GARANTIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE PARTES, REFACCIONES, TRASFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SU CAPACITACION EN SU CASO (Art. 37 h, Ley Nº 2051).

8.1 El **CONTRATISTA** deberá garantizar por el periodo mínimo de 1 (un) año contados a partir de la fecha de la recepción, que los bienes objeto de este contrato estén exentos de defectos de diseños o de fabricación.

8.2 En caso de que el **CONTRATANTE** constate defectos de diseño o fabricación durante el periodo de garantía especificado más arriba, el **CONTRATISTA**, deberá retirar los bienes en un plazo no mayor de 30 (treinta) días de tomar conocimiento y proveer nuevamente a la **CONTRATANTE** dentro de un plazo no mayor de 48 horas, debiendo cambiar por uno nuevo, a su completa satisfacción.

9. MULTAS (Art. 37 i, Ley Nº 2051).

9.1 **MULTA POR ATRASOS**: Si EL PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega del Suministro en el plazo establecido en este Contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del suministro en demora, por cada semana o fracción mayor a tres días de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato. En caso de superar este porcentaje, el contrato será rescindido.

9.2 Si se comprobase negligencia o mala fe por parte del **CONTRATISTA**, se le cobrará una multa ADICIONAL DEL MISMO MONTO que lo estipulado en la Cláusula anterior.

10. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

CHACO INTERNACIONAL S.A.

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

11. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN FE DE LA CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizados, firman el presente contrato, constituido por 12 (doce) páginas progresivamente numeradas, y de los demás documentos integrantes indicados en el numeral 2, en 4 (cuatro) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, Paraguay, a los ..17..... días del mes de ..DICIEMBRE..... del año dos mil doce.

CHACO INTERNACIONAL S.A.

p/ CHACO INTERNACIONAL S.A.
Lic. **CARMEN ESCOBAR BARRIOCANAL**
Contratista

UNIVERSIDAD NACIONAL ASUNCION
Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ G.**
Rector